



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO REGIONAL XV - ICA

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JUNTA DIRECTIVA
Periodo
2021 - 2024

Ica, 10 de setiembre del 2024

Dra. Carmen Rosa Bendezu Dávila
Decana Regional

Mg. Eber Valencia Garriazo
Secretario

OFICIO N°0974-2024-CR-XV/CEP

Dra. Nisorina Amparo Saravia Cabezudo
Tesorera

Lic. Edwin Jesús Villamares Ramos
Vocal I

Mg. Víctor Hugo Matta Uchuya
Vocal II

SEÑORA: Lic. SILVIA MADELAINE CORDOVA LOPEZ
Presidente del Comité Electoral Nacional del
Colegio de Enfermeros del Perú

ASUNTO: Conformación de Comité Electoral Regional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a nombre propio y de los miembros directivos del Consejo Regional XV-Ica y a la vez, informarle que en sesión de Consejo Directivo de fecha 09.09.2024 se ha realizado la conformación del Comité Electoral del C.R. XV-Ica del Colegio de Enfermeros del Perú, quienes estarán a cargo del proceso electoral para la renovación de los cargos directivos período 2025-2027, según Resolución N°120-2020-CR-XV/CEP de fecha 10.09.2024, el cual está integrado por las siguientes profesionales:

Lic. Enf. EMILIANA DIDIMA ARREDONDO LUNA	Presidenta
Lic. Enf. MARIA PILAR NORIEGA AQUIJE	Secretaria
Lic. Enf. TERESA FATIMA DE LA TORRE ANDIA	Tesorera
Lic. Enf. ANA MARIA CANALES MEZA	Suplente

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XV - ICA

Dra. CARMEN ROSA BENDEZU DAVILA
DECANA REGIONAL
C.E.P. N° 002446



N°0088-2024-CR-XV/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

Ica, 10 de setiembre del 2024

El Consejo Regional XV-Ica del Colegio de Enfermeros del Perú en uso de las atribuciones que le confiere el D.L. 22315 su Estatuto y Reglamento

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con el Estatuto y en concordancia con el Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, el Consejo Regional XV Ica tiene la facultad de designar en sesión de Consejo Directivo al Comité Electoral Regional, quien tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del proceso electoral de su jurisdicción;

Que, en sesión de Consejo Directivo del C.R. XV de fecha 09.09.2024, se acordó aprobar la designación de los miembros del Comité Electoral del Consejo Regional XV-Ica del Colegio de Enfermeros del Perú, quienes serán los responsables de llevar a cabo la convocatoria a elecciones regionales para la renovación de los cargos directivos del Consejo Regional XV-Ica, para el período 2025 – 2027, integrado por las siguientes profesionales miembros de la orden: Lic. Emiliana Didima Arredondo Luna – Presidenta, Lic. María Pilar Noriega Aquije – Secretaria, Lic. Teresa Fátima De La Torre Andía – Tesorera, Lic. Ana María Canales Meza – Miembro Suplente;

En atribución a las facultades conferidas por el Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Electoral Regional, responsable de convocar a elecciones, organizar, dirigir y fiscalizar el proceso electoral para la renovación de los cargos directivos del Consejo Regional XV-Ica del Colegio de Enfermeros del Perú para el periodo comprendido entre el 27 de enero del 2025 al 26 de enero del 2028, integrado por las siguientes profesionales miembros de la orden:

Lic. EMILIANA DIDIMA ARREDONDO LUNA	Presidenta	CEP N°02459, DNI N°21452403
Lic. MARIA PILAR NORIEGA AQUIJE	Secretaria	CEP N°17086, DNI N°21564697
Lic. TERESA FATIMA DE LA TORRE ANDIA	Tesorera	CEP N°16729, DNI N°21565758
Lic. ANA MARIA CANALES MEZA	Suplente	CEP N°32776, DNI N°21533801

Artículo 2°.- El Comité Electoral Regional iniciará sus actividades de acuerdo a los establecido en el Estatuto y Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, a partir de la fecha de su juramentación.

Artículo 3°.- La sede del Comité Electoral Regional estará ubicada en el local del Consejo Regional XV-Ica del Colegio de Enfermeros del Perú, sito en Av. Conde de Nieva N°409 Urbanización Luren – Ica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XV - ICA
Lic. EBER VALENCIA GARRIAZO
SECRETARIO
C.E.P. N° 046433




COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XV - ICA
Dra. CARMEN ROSA BENITEZ DAVILA
DECANA REGIONAL
C.E.P. N° 002448

SERIE AI- 0002952